

## Molina de Segura

### 13187 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

#### 1. Entidad adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

#### 2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de refuerzo de firme y seguridad vial en calles June, Midas, Cruz y Sirius del barrio de La Alcayna, de Molina de Segura (P.O.S. 2003-Complementario).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia número 241, de 17 de octubre de 2003.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 74.031,06 euros.

#### 5. Adjudicación:

a) Fecha: 10 de noviembre de 2003.

b) Contratista: Construcciones López y Torres, S.L.

c) Importe de la adjudicación: 73.700 euros.

Molina de Segura, 17 de noviembre de 2003.—El Alcalde, P.D.

## Molina de Segura

### 13182 Aprobada Reparcelación de la U.E. 32.

La Corporación Plena en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2002, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter definitivo la Reparcelación de la U.E. 32.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 11 en relación al 108 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el art. 59.1, o bien interesada la notificación, no se hubiese podido practicar, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de

publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de este anuncio, debiendo realizarse la previa comunicación que establece el art. 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, al órgano que adoptó el acuerdo.

Molina de Segura, 5 de noviembre de 2003.—El Concejale Delegado de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel,

## Molina de Segura

### 13177 Concejalía de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la U.E. 2 del Plan Parcial «La Barceloneta». Expte. 505-0720/02 JH/PM.

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2003, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo el Proyecto de Urbanización de la U.E. 2 del Plan Parcial «La Barceloneta».

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 159 en relación al 142 de la vigente Ley del Suelo Regional.

Recursos que puede utilizar: Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente notificación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo, en tal caso, interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al que se considere desestimado el recurso de reposición.

Molina de Segura, 4 de noviembre de 2003.—El Concejale Delegado de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

## Moratalla

### 13452 Anuncio de contratación. Expediente número CO-73/2003.

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Moratalla (Murcia), mediante Resolución n.º 617/2003, de 24 de noviembre, ha acordado proceder a la contratación de las obras que se indican: